



Municipalidad de Nebaj, del departamento de Quiché



HOJAS MOVIBLES PARA ACTAS DE COMPRAS DIRECTAS

Unidad de Compras y Contrataciones

97

ACTA NUMERO TREINTA Y SEIS GUION DOS MIL VEINTICUATRO (36-2024), RECEPCIÓN DE OFERTAS POR COMPRA DIRECTA A TRAVÉS DE OFERTA ELECTRÓNICA, En el Municipio de Santa María Nebaj, Departamento del Quiché, siendo las nueve (9) horas con treinta (30) minutos, del día lunes dieciséis (16) de Septiembre del año dos mil veinticuatro (2024), constituido en la Dirección Municipal de Planificación (DMP) de la Municipalidad de Santa María Nebaj, Departamento del Quiché, ubicada en el segundo Nivel del Edificio Municipal de este Municipio, como encargado del Sistema de Guatecompras y de compras directas, con competencia para recibir, calificar, y adjudicar la compra directa con oferta Electrónica para la Municipalidad de Nebaj. Luego de revisar el sistema de **GUATECOMPRAS. PRIMERO:** De conformidad a lo establecido en el artículo cuarenta y tres (43) literal b) del Decreto número cincuenta y siete guion noventa y dos (57-92), emitido por el congreso de la República de Guatemala, Ley de contrataciones del estado y sus reformas, se publicó en el sitio de GUATECOMPRAS el evento de la compra directa a través de oferta electrónica lo que es **Compra Directa guion veintiséis guion dos mil veinticuatro (CD-26-2024)** para el evento denominado: **CONTRATACIÓN SERVICIO MANO DE OBRA EN LA REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA Y SANEAMIENTO DE LA E.O.R.M DE LA ALDEA SALQUIL GRANDE, NEBAJ, QUICHE. (APOYO INSTITUCIONAL CONVENIOS DE DIFERENTES ONGS),** Que se tenía como fecha límite el día lunes dieciséis (16) de Septiembre del año dos mil veinticuatro (2024), de nueve (9) a nueve y treinta (9:30) horas para la recepción de ofertas electrónicas para el cual oferto el siguiente Oferente:

No.	Nombre Razón Social	Número de Identificación Tributario	Monto Total Ofertado
1	HILARIO GUZMÁN BERNAL	49676881	Q.89,820.00

SEGUNDO: Se procede a la evaluación, análisis y adjudicación de la oferta para el tipo de Compra Directa, concurso que fue publicado en GUATECOMPRAS el día jueves doce (12) de Septiembre del año dos mil veinticuatro (2024), concursos que fue publicado Bajo el número de Operación de **GUATECOMPRAS NOG: 24103896,** De acuerdo a las bases, **Compra Directa guion veintiseis guion dos mil veinticuatro (CD-26-2024)** para el presente proceso, con el fin de dar cumplimiento a la misma, procedo a la Evaluación del estatus final de la oferta presentada para este evento, luego de un análisis y evaluación de **la Calidad, precio y tiempo,** se verifico que la empresa cumplieran con lo solicitado en las bases. Al momento de la evaluación la Empresa Con número de Identificación Tributaria –Nit-49676881, representada por el señor: **Hilario Guzmán Bernal,** se concluye que dicha oferta es **conveniente y favorable para los intereses de la municipalidad de Nebaj,** cuya decisión también se toma al ser **la única oferta según Artículo 31, de la Ley de Contrataciones del Estado. TERCERO:** Se procede adjudicar el evento a dicho proveedor, quien oferto por un monto de: **Ochenta y nueve mil, ochocientos veinte quetzales exactos (Q89,820.00).** **CUARTO:** Que por medio de la adjudicación se Ordena y Autoriza al director de DAFIM a efectuar el pago correspondiente previamente a que el Proveedor cumpla con la entrega de los Servicios solicitados. **QUINTO:** no habiendo más que hacer constar se da por finalizada la presente acta en el mismo lugar y fecha treinta (30) minutos después de su inicio la que habiendo sido leída íntegramente por los que en ella intervinieron y enterados de su contenido, objeto, valides y demás efectos legales; la ratificamos, aceptamos y firmamos. Damos Fe.

Armando Melchor Santiago Guzmán
Encargado de Compras



Ramon Raymundo Guzmán
Alcalde Municipal



ACTA NUMERO TREINTA Y SIETE GUION DOS MIL VEINTICUATRO (37-2024), RECEPCIÓN DE OFERTAS POR COMPRA DIRECTA A TRAVÉS DE OFERTA ELECTRÓNICA, En el Municipio de Santa María Nebaj, Departamento del Quiché, siendo las diez (10) horas con treinta (30) minutos, del día lunes dieciséis (16) de Septiembre del año dos mil veinticuatro (2024), constituido en la Dirección Municipal de Planificación (DMP) de la Municipalidad de Santa María Nebaj, Departamento del Quiché, ubicada en el segundo Nivel del Edificio Municipal de este Municipio, como encargado del Sistema de Guatecompras y de compras directas, con competencia para recibir, calificar, y adjudicar la compra directa con oferta Electrónica para la Municipalidad de Nebaj. Luego de revisar el sistema de **GUATECOMPRAS. PRIMERO:** De conformidad a lo establecido en el artículo cuarenta y tres (43) literal b) del Decreto número cincuenta y siete guion noventa y dos (57-92), emitido por el congreso de la República de Guatemala, Ley de contrataciones del estado y sus reformas, se publicó en el sitio de GUATECOMPRAS el evento de la compra directa a través de oferta electrónica lo que es **Compra Directa guion veintisiete guion dos mil veinticuatro (CD-27-2024)** para el evento denominado: **CONTRATACIÓN SERVICIO MANO DE OBRA EN LA CONTRUCCION DE COCINA ESCOLAR DE LA E.O.R.M. ALDEA ACUL, NEBAJ, QUICHE. (APOYO INSTITUCIONAL CONVENIOS DE DIFERENTES ONGS),** Que se tenía como fecha límite el día lunes dieciséis (16) de Septiembre del año dos mil veinticuatro (2024), de diez (10) a diez y treinta (10:30) horas para la recepción de ofertas electrónicas para el cual oferto el siguiente Oferente:

No.	Nombre Razón Social	Número de Identificación Tributario	Monto Total Ofertado
1	HILARIO GUZMÁN BERNAL	49676881	Q.89,981.50

SEGUNDO: Se procede a la evaluación, análisis y adjudicación de la oferta para el tipo de Compra Directa, concurso que fue publicado en GUATECOMPRAS el día jueves doce (12) de Septiembre del año dos mil veinticuatro (2024), concursos que fue publicado Bajo el número de Operación de **GUATECOMPRAS NOG: 24112771,** De acuerdo a las bases, **Compra Directa guion veintisiete guion dos mil veinticuatro (CD-27-2024)** para el presente proceso, con el fin de dar cumplimiento a la misma, procedo a la Evaluación del estatus final de la oferta presentada para este evento, luego de un análisis y evaluación de **la Calidad, precio y tiempo,** se verifico que la empresa cumplieran con lo solicitado en las bases. Al momento de la evaluación la Empresa Con número de Identificación Tributaria –Nit-49676881, representada por el señor: **Hilario Guzmán Bernal,** se concluye que dicha oferta es **conveniente y favorable para los intereses de la municipalidad de Nebaj,** cuya decisión también se toma al ser **la única oferta según Artículo 31, de la Ley de Contrataciones del Estado. TERCERO:** Se procede adjudicar el evento a dicho proveedor, quien oferto por un monto de: **Ochenta y nueve mil, nueve cientos ochenta y uno con cincuenta centavos (Q.89,981.50).** **CUARTO:** Que por medio de la adjudicación se Ordena y Autoriza al director de DAFIM a efectuar el pago correspondiente previamente a que el Proveedor cumpla con la entrega de los Servicios solicitados. **QUINTO:** no habiendo más que hacer constar se da por finalizada la presente acta en el mismo lugar y fecha treinta (30) minutos después de su inicio la que habiendo sido leída íntegramente por los que en ella intervinieron y enterados de su contenido, objeto, valides y demás efectos legales; la ratificamos, aceptamos y firmamos. Damos Fe.

Armando Melchor Santiago Guzmán
Encargado de Compras



Ramon Raymundo Guzmán
Alcalde Municipal

